

Radicado: 010-2023-00049-00
Proceso: VERBAL
Demandante: HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
Demandado: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que se encuentra pendiente que la parte demandante notifique a la parte demandada. Pasa para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 16 de marzo de 2023.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se REQUIERE a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal impuesta en auto de fecha 7 de marzo de 2023, esto es, notificar al demandado BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c1c62bef40bd4bb6e40bde351d10a5fb0a90b0f175eb88046a2624ae638f6fd**

Documento generado en 15/03/2023 08:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>